

le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0932.

Finca: 25118.

Municipio (provincia): Trebujena.

Dirección vivienda: Federico Engels, 44.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Arriaza Cabrera Francisco.

Cádiz, 31 de agosto de 2009.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente desahucio administrativo DAD-CA-2009-0030 que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Antonio Fuentes Cozar, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Antonio Fuentes Cozar, DAD-CA-2009-0030, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0923/107, finca 86609, sita en calle

Mónaco, núm. 4, 4 B, de Algeciras (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 12 de junio de 2009, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0923.

Finca: 86609.

Municipio (provincia): Algeciras (Cádiz).

Dirección vivienda: Mónaco, 4, 4 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Fuentes Cozar Antonio.

Cádiz, 10 de septiembre de 2009.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 13 de abril de 2009, del IES Alhambra, de extravió de título de Bachiller. (PP. 1408/2009).

IES Alhambra.

Se hace público el extravió del título de Bachiller de don Mariano García García, expedido el 10 de julio de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

Granada, 13 de abril de 2009.- El Director, José Noguera Ramo.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2009, del IES Almeraya, de extravió de título de Técnico Superior. (PP. 2751/2009).

IES Almeraya.

Se hace público el extravió del título de Técnico Superior de Formación Profesional en Restauración de doña Luz María Josefa Fuentes Vélez, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería, en el plazo de 30 días.

Almería, 16 de septiembre de 2009.- El Director, José Vique Rodríguez.